

LA LUCHA



DIÓDICO NACIONALISTA, LITERARIO, COMERCIAL Y NOTICIOSO

reco los Martes y Viernes
POR LA TARDE

FLORIDA, Julio 13 de 1900

Año I Núm. 7

RENTANTE ADMINISTRADOR

MÓN F. GRANADA

ADMINISTRACIÓN

Convención, núm. 119

20, solicitudes y artículos de interés para abonados con arreglo a la tarifa de suscripción.

Correspondencia deberá ser dirigida al administrador.

los que en concepto de la Administración de Interés general, serán gratuitamente.

En caso sería devueltos los originales publicados.

USCRIPCIÓN

mes	semanas adelantadas	5.00
ano	5.50	
número suelto (del día)	0.05	
	atrasado	0.10

RIDADES DEL
PARTIDO NACIONAL

EN FLORIDA

misión Departamental

diente: Dr. don Juan Guglielmetti.
rice: > Antonio M. Fernández.
ario: > Santos L. Urioste.
ero: > Pedro Saenz.
on: > Carlos Más.

pre: > Domingo Rospide, Felipe Irureta, Luis Clavarrés, Justo Mieres.

COMISIONES SECCIONALES

2.ª sección
diente: don José C. Mujica.
> Pedro Vazquez.
ario: > Julián Burqueño.

3.ª sección
diente: don Augusto Ponce de León (hijo)
> Félix Amaro.

4.ª sección
diente: don Nemesio Scaron.
> Luis Gonzaga Vazquez.
> Quirino Caetano.

5.ª sección
diente: don Sebastián Latorre.
> Sandoval Lorrosa.
ario: > Luis N. Morán.
> Pedro G. Ortiz.
> Fausto Guerrero.

6.ª sección
diente: don Lino Rodríguez.
> Rufino Izquierdo.
ero: > Ismael Pérez (hijo).
ario: > Jaime E. Goday.
> Vicente Izquierdo.

7.ª sección
diente: don Rafael Zipitria.
> Rafael Puentes.
ero: > Juan F. Ledesma.
ario: > José V. Vila.
> F. Liberato Rodríguez.

8.ª sección
diente: don Gregorio J. Gutierrez (hijo).
> Alejo Guichón.

9.ª sección
diente: don Antonio Naranjo.
> Antonio Miranda.
ero: > Candelario Flores.
ario: > Arturo Caravía.
> Juan Caravía.

10.ª sección
diente: don Juan A. Zamit.
> Juan León.
ero: > Leonardo Cabrera.
ario: > Miguel Bidegain.
Francisco Martínez.

11.ª sección
Presidente: don Cirilo Aldama.
Vice: > José Murgiondo.
Tesorero: > Juan E. Núñez.
Secretario: > Jacinto Góbi.
Pro: > Eliseo López.
12.ª sección
Presidente: don Manuel Gil.
Vice: > Florencio Zúñiga (hijo).
Tesorero: > Arturo Vigholy.
Secretario: > Angel Amarelli.
Pro: > Cármele Garrido.

trá a donde se nace blanco ó se nace colorado? Todos los orientales pertenecen de corazón ó á uno ó otro y el que no lo confiese no dice la verdad.

Por eso decimos que el constitucionalismo no debe de reclamar por su representación ni debe de declararse en pro ni en contra del acuerdo si quiere conservar puras sus tradiciones y no renegar de sus principios, es parte interesada y no se puede ser juez y parte él es el único partido que saldrá beneficiado en cualquier acuerdo y por lo tanto debe escusarse de intervenir en el debate.

AL CESAR LO QUÉ ES DEL CESAR

Ante todo, diremos que este artículo no lleva la intención de hacer aparecer ante los ojos del público á los díguos jefes y á las divisiones que asistieron á la acción de Aceguá, como factores de orden inferior, sino tan solo poner las cosas en claro, tal como pasaron en aquella triste jornada y de paso, refrescar la memoria del articulista que en el «País» describió de una manera brillante el combate de Aceguá,

Nuestro querido correligionario el inspirado poeta Carlos Roxlo al hacer la relación de Aceguá, ha padecido un error grande, al extremo de desvirtuar, por completo los hechos. Sentimos la verdad tener que intervenir en cuestiones de esta naturaleza, pero no podemos consentir que se desfigure de esa manera la verdad histórica.

Con esta ya es la segunda vez que se tiene que rectificar hechos de la pasada guerra civil aproposito de la narración de ciertos combates; la primera hace ya tiempo, cuando el doctor Acevedo Díaz leyó su hermosa conferencia en el Club Nacional sobre Guaviyú; en aquel entonces se tuvo que hacer notar al notable orador, que había cometido una omisión al no nombrar á la heroica división Florida en la jornada de Guaviyú, habiendo esta tomado una importansima participación. En honor á la verdad decimos que el doctor Acevedo Díaz después de pedir datos, fué el primero en reconocer lo que dejamos dicho más arriba. Ahora es el inspirado poeta que padece la misma omisión al narrar el combate de Aceguá.

En verdad, extrañamos que personas que hayan actuado en esas acciones, no sepan ó se olviden tan facilmente de las divisiones que tomaron parte en ellas. —No parece que teniendo en cuenta la misma verdad histórica, debiese en toda ocasión, antes de escribir artículos de esa naturaleza, pedir datos á personas autorizadas y luego expiar los hechos con arreglo á los reunidos sin desvirtuar los acontecimientos. Estos errores ó omisiones siempre son en perjuicio de la verdad y en detrimentos de los que tuvieron el honor de desempeñar en actos de esa especie puestos de primera fila.

No negaremos las beneficiosas influencias del constitucionalismo ni su participación brillante en todos los hechos tendentes á unificar y armonizar ideas entre los dos partidos, reconocemos sus triunfos y sus patrióticos anhelos pero también reconocemos que se deben más á sus hombres que á sus doctrinas; los dos Ramírez, Acevedo, Aramburu, De María, Regules y otros ilustre constitucionalistas brillan por sus ideas se imponen por su vida ejemplar, por sus prendas de carácter y su intelectualidad; siendo blancos ó colorados su actuación hubiera sido la misma.

Ser constitucionalista es no tener partido y a quién no lo tiene en nuestra pa-

la 5.ª división tenía en esas guerrillas 180 hombres y ocupaba las posiciones de mas peligro, pues allí era donde dirigía sus fuegos el enemigo, al extremo que por dos veces fueron atacadas sus guerrillas, viéndose esta división en algunos momentos en el caso de batirse á 60 metros de distancia.

La prueba más acabada de la importancia de esta división en la acción de Aceguá, la demuestran las bajas sufridas. Todas las fuerzas en total, tuvieron 60 bajas más ó menos, correspondiendo á la división Florida, 14 heridos y 6 muertos, es decir, la tercera parte. Esto solo nos demuestra la parte activa de esta división.

El coronel Aloiso que tenía á sus órdenes al coronel Corvo, entró después que nuestra división en pelea, y estaba á su derecha, en donde el enemigo no atacaba en una forma vio-cata. —Más á la derecha aún, estaba el coronel Góbi, que se tiroteaba con el enemigo, casi en la misma forma que el coronel A'Onzo. —Entre las dos divisiones, no consta que alcazarón á tener seis bajas.

Otro error del articulista es creer que el coronel Aloiso que llevó la carga; ésta fué llevada por el comandante Rivas jefe de la 1.ª división. Como dejamos dicho más arriba, Basilio Muñoz estaba á la izquierda de la 5.ª división, como con treinta hombres.

Como dijimos al principio, este artículo no tiene otro objeto, que establecer la verdad de los hechos y al mismo tiempo, demostrar la importancia capital de la división Florida, en el combate heroico de Aceguá, olvidada por completo, al narrar aquella luctuosa jornada, que más existencias caras nos llevó.

Creemos que el señor Roxlo, no titubeará el pedir datos al respecto, rectificando lo que atañe á la división Florida y poniendo las cosas en su debido lugar. Justo es tributar honores á quien los merece.

abrierto). Efectivamente; me invita y marchamos por la calle Independencia, hasta que de pronto me detienen frente á una casa de esa calle, no recuerdo bien en el momento, pero creo que fué más ó menos entre las de 12 de Octubre y Líbres. No me podía dar cuenta de que fuera realidad tanta belleza, pero me guardé de interrogar á mi buen amigo, hasta ver en que paraban aquellas mías.

Penetramos á la referida casa, —convencido ya de que me tocaría hacer de practicante. —y nos hallamos al pobre sujeto, que á dos manos se apretaba los carrillos, tumbado en el suelo y dando zapazos á diestra y siniestr, pues el fuerte dolor de muelas no era para reírse.

Enseguida, nuestro amigo dolor le dice: levántate y siéntate. ¡Cuál es la muela! Esta indicándole la que le producía el dolor, pues bien, abro bien la boca, y no bien lo hubo hecho, cuando metí el dedo, tocále la muela, jesticula en voz bien baja para que nadie lo oiga unas cuantas palabras, y zás, completamente desaparecido el dolor.

Pueden ustedes figurarse la indescriptible alegría que debía producirse al pobre paciente, la desaparición tan rápida de ese terrible dolor, es así que el pobre no sabía con que agradecerle ese tan grande servicio — porque también hay que tener en cuenta, que lo hace desinteresadamente, como un acto de buen humanitarior; salvo que algún paciente generoso desee hacerle algún regalito, que únicamente lo admite por grande exigencia. de lo contrario, asiste con toda la mejor buena voluntad y gratuitamente. —Convencido ante aquella realidad, estrechóle la mano, lo felicitó y dile un fuerte abrazo.

Ya ven, si con seguridad podemos decir que dán á dí adelante notablemente la ciencia.

Aconsejamos al amigo, solicite del H. Consejo, autorización para poder ejercer libremente ese nuevo método curativo, pues de ese modo, evitariás ser perseguido como curandero, así como también recabar certificados de todas las personas que con él han sido curados, que alcazan á cientos. —á fin de hacer creer á los incrédulos que aún dudan de las buenas propiedades de los dedos y palabras, publicándolos en todos los periódicos de la República, para conseguir hacer una propaganda que supera con mucho á la del «Estómago Artificial».

Misericordia.

Progresos de la ciencia

No ha sido conocido hasta el presente siglo, remedio radical alguno para el maldito dolor de muelas que producen los rápidos efectos, como los de un nuevo método curativo, descubrimiento completamente nuevo; pues ni el espíritu de clavo, el de alquitrán, las reliquias la punta de la cola carbonizada de una mulita que ha dado algunos buenos resultados, — ni cuantas drogas puedan existir en una droguería, han hecho tan maravillosas curas como el que nos vamos á ocupar y cuya propiedad exclusiva es de un muy buen amigo nuestro.

Trátase nada menos, que de la completa muerte de los pobres dentistas. —En adelante, el que sufre de las muelas, no tiene necesidad de hacérselas extraer, pues con una asombrosa rapidez, se cura por completo y para toda la vida.

Días pasados conversando con cierto amigo, —que en adelante titularemos de dolor, —se presenta y se dirige á éste un individuo que no era blanco, ni mulato ni pardo, diciéndole: don J., las muelas me tienen completamente loco, le pido por todos los santos, por su maravilla querida, quiera hacerme el grandísimo favor de curarme, pues ya no puedo aguantar más, se me hace imposible la vida, pronto, pronto. Nuestro buen amigo con aquella sonrisa burlona que le es característica, le dice:

—Vete que enseguida voy. (Hay que tener presente que aún no tiene consultorio

desgraciados) aumenta hasta el extremo de que no se pueda dar un paso por las calles de la villa.

Ayer me detuve un pobre de oficio, enarbolando un bastón y diciéndome:

—¡El Dérme usted una limosna, pre-dios! que ya me voy cansando de no beber.

Otro sigue á los transeuntes por toda la calle del Príncipe, y les echa este discurso:

—Soy de muy-buena familia, caballero, y no me he desayunado en toda la semana. A usted le conozco de verlo en esta calle hablando con una criada, que será su novia seguramente. Dios se la conserve muchos años.

Hay quien pide limosna dándole á uno un golpecito en las espaldas, como si todos fuéramos amigos.

—Eh, caballero! Deme Vd. una limosna que me tengo que sacar esta muela. —Dios le socorra.

—Es la primera vez que bajo á pedir porque yo era periodista, y me quedé sin sintaxis á causa de un susto.

Los pedigüeos apelan á todos los recursos para exitar la caridad.

Sé de uno que duerme todo el dia como un patriarca, ó bien se distrae en su domicilio haciendo solitarios, y por las noches sale á las calles, dispuesto á conmover á los transeuntes. Cuando ha obtenido la cantidad necesaria, se va á Apolo á ver una zarzuelita, ó se mete en un café á dirigir chicleos á las camarreras.

Anda por ahí un sujeto que fuó de correos, y dejó la carrera por no levantarse temprano; ahora vive entregado á la mendicidad, pues dice que no quiere depender de nadie. Por las noches se coloca en la carrera de San Gerónimo, llevando en brazos un niño de pocos meses, que le cuesta de alquiler real y medio.

—Para esta desventurada criatura que está loca!—exclama con acento quejumbroso.

Al niño le urge en la planta de los pies con un mondadientes para que se ria y provoque la compasión de los transeuntes. Otras veces le pinta las orejas con corcho quemado, y entonces se va á la calle del Pez y dice que el chico está anémico y que no sabe que hacer con él si tirarlo ó darle el aceite de hígado, ó de bacalao.

Hay señoras de mucha vergüenza, que piden con muchísima necesidad y hueleu á vino; hay otras que exhalan ayes lastimeros arrimadas á una puerta mientras comen castañas asadas, y hay en fin alguna que tose fuerte á fin de llamar la atención de la pareja, y en seguida se coje á la barandilla del viaducto, para que la detenga la autoridad y la lleve ante el gobernador civil.

—Por qué se iba Vd. á suicidio?—se la pregunta.

—Porque me ha abandonado mi novio—dice ella—además soy huérfana.

—No tiene usted á nadie?

—No tengo más que una tía y un gato.

La autoridad se commueve y socorre á la desgraciada; pero á los pocos días vuelve al gobierno civil conducida por otra pareja, la que ha encontrado queriéndole mafar con veneno.

—Está usted aquí otra vez?—la dice el inspector.—¡Ha vuelto usted á ser abandonada por su novio!

—Sí señor.

—Por el de antes?

—No señor; por el de ahora.

No digo que deba negarse el óbolo de la caridad, pero ¡hay cada desgraciado por ahí!....

Luis Taboada.

ALL IS OVER

A. E. R.

Volverán las fragantes madreselvas
Sus pétalos de seda á desplegar,
Orlando de verdura la ventana
Do tu te asomarás.

Volverán otras gratas ilusiones
En tus rosadas sienes á amigar,
Y, al extender la noche sus crespones,
Tu te eugalanarás.

Volverán las innumerables estrellas
Su penacho de luz á desplegar,
Y nerviosa, corriendo á la ventana,
Mi arribo esperarás.

Más aunque oír mis pasos te figures
Y creas mi persona divisa.
Todo serán falaces espejismos...
¡A mí no me verás!

Incognitus.

Florida, Julio de 1900.

PARA FELICIA DE-GROSSI

Recibe este canto amiga mia
Que es escaso de gracia y galanura
Poco es mi inspiración y mi poesía.

Para rendir tributo á tu hermanura.

Ni poesía ni talento reno en sumo
A describir tus gracias virginales
Mi poesía, ni talento, ni pluma
Podrán pintar tus gracias celestiales

Todo es hermoso en ti, cual los ideales
Que adoráis los poetas á sus dioses
Más cual no contemplaron los mortales
Una deidad tan pura y tan hermosa.

En todo tu esplendor de la hermosura
Cuál la fragante y pura flor de Mayo
Llena de encanto, vida y galanura
Que baña el sol con su más puro rayo.

Gentil y esbelta con tu faz hermosa,
Es tu belleza explotada hermosa.
Flota en tu frente pura y candorosa
Los rizos de tu rubia cabellera

Vibra tu acento pura y armónico
Como vibra el acorde de una lira.
Lingüida y triste al par que meditosa
Que tus labios de púrpura suspira.

Tu hermosa frente nivea y candorosa
El vivo resplandor de tu mirada,
Tu sonrisa más pura y más hermosa
Que el mismo resplandor de la alborada.

Al dichoso el que alcance la ventura
De hacer nacer en tu alma una pasión,
Al feliz que alcanzando tu ternura
Haga de los suos solos coronas!.....

Atala.

Florida, Julio 9 de 1900.

SESIÓN NOTICIOSA

Circular á las Inspecciones Técnicas

Ha sido pasada por el Ministerio de Fomento, una circular á los jefes de las Inspecciones Técnicas, á fin de tener datos exactos sobre los servicios prestos hasta terminar el ejercicio de 1899-1900, así como también de los gastos efectuados y de los fondos de que disponen para que se sirvan contestar á lo siguiente:

Epocha en que principiaron los trabajos.
Tiempo que han durado los mismos.
Kilómetros de caminos arreglados.
Alcantarillas construidas.
Calzadas construidas.
Puentes construidos.
Alcantarillas reconstruidas.
Calzadas reconstruidas,
Expedientes informados.
Importe de los gastos efectuados y pagos.

Saldo de fondos existentes en 30 de Julio ppdo.
Buenas noticias para nuestros hacendados

Las halagüeñas noticias recibidas de Ambos respecto á las lanas y muy especialmente de Rouboix en cuya plaza la suba del península tipo II es de verdadera importancia, ha entonado favorablemente nuestro mercado de lanas, habiéndose notado con tal motivo por parte de algunos exportadores, mayor interés.

Según informes, vendiéronse en depósito el sábado á la tarde, 30.000 kilos lana segundona baja del departamento de Tacuarembó, al precio de \$ 2.60 los 10 kilos vellón y las barrigas \$ 1.30.

De Buenos Aires escriben lo siguiente: Está visto, que hasta puede detener la importación de nuestras lanas en Norteamérica.—Los manufactureres de la Unión, no pueden prescindir de los textiles de Sur América, y con ésta sin tarifas prohibitorias, los embarques de lanas de la República Argentina con destino á los Estados, han de aumentar.

Pruébalo la siguiente comparación: Lana exportada de ésta á los Estados Unidos de la cosecha de 1899-1900, fardos 20,910; id. id. de la cosecha de 1899 y 1900, fardos 8,879. Más en 1899-1900 fardos 12,031.

En un año, nuestra exportación de lanas á los Estados Unidos, ha aumentado en más de 100 por ciento.

Lamentamos

Hemos sido desagradablemente sor

prendidos con la noticia de que en San Gregorio se halla gravemente enfermo nuestro benemérito corregionario coronel don Gargiel Orgaz y Pampillón.

Nuestros fervientes deseos son, que al escribir estas líneas ya el digno soldado y leal compatriota se encuentre en franca convalecencia.

Antonio Kappenberg

Desde el miércoles de la presente semana es nuestro huésped el conocido aludido de pianos, cuyo nombre nos sirve de apigrafe.

Recomendamos á las familias que soliciten sus servicios se dirigan el Hotel Lara, donde serán atendidos inmediatamente sus pedidos.

No hay injusticia

«La Ley» en su último número ataca, á nuestro parecer injustamente á la comisión departamental de I. P. por el nombramiento de la señorita, Teresa Artucio para desempeñar la ayudantía recientemente creada en la escuela de 2º grado N.º 2 de esta ciudad.

Es injusto el ataque desde el momento que es interino hasta que no se llame á concurso, y dado el caso que así no fuera, habiendo de una aspirante podido pedirse en cualquier momento amparándose en la lejislatión escolar vigente, el llamado á concurso.

Creamos también que ha habido acierto en la designación de la persona nombrada pues es lógico que las ayudantías de las escuelas de 2º grado sean desempeñadas por maestras de 2º grado cosa que está bien clara y terminante en el Reglamento de escuelas.

Lo único que sacamos en claro de el artículo citado es que si se hubiera nombrado á cualquier otra persona no habría injusticia, el colega olvida que la ley que no es pareja no es buena. La comisión ha procedido como es de práctica y uso en estos casos y nos consta que próximamente se llamará á concurso.

Fiesta hípica

Siguen adelante los trabajos tendentes á realizar carreras nacionales en el Hipódromo de esta ciudad el 25 de Agosto.

Varías son las carreras, que están á punto de concertarse, confundiéndose entre ellas la de los caballos Caracol del doctor Ponce de León, Gorila de don Julio Terra, Mata Cristo de don José María Barboza y Calfucurá de don Justo Mieres.

Se ha fijado como tiro, media vuelta y como entrada \$ 25.00, teniendo á más el ganador como premio una entrada.

En gira comercial

Encuentrase desde ayer entre nosotros el señor José Scarsi, activo agente viajero de la Licorería Montevideana del señor Enrique Menini.

Los artículos de que es corredor el señor Scarsi, son demasiado conocidos y acreditados en nuestro comercio, por lo que creamos excusado recomendarlos.

Deseamos al amigo y corregionario el mayor éxito en su gira.

Irá en el número siguiente

Debido á haberse remitido ya tarde, no damos cabida en el presente número á un artículo que con el título de «14 de Julio de 1878» nos ha sido enviado por Gloria in excelsis.—Pedimos por ello disculpas, premiéndole publicarlo en el siguiente.

Gastronomía

Con el presente número, inauguramos una sección de utilidad para todo el mundo, cuyo título será el que nos sirve de epígrafe y en la cual los amantes á la buena cocina, encontrarán exquisita variación de comidas, hasta para los más exigentes gustos.

Centro Democrático

De un momento á otro celebrará sesión la Comisión Directiva de esta progresista Asociación.

En ella se tratará, segun se nos dice, de la velada que se proyecta organizar como así mismo de estudiar y formular algunas modificaciones que son de importante necesidad en el reglamento social.

La Junta

Anoche debe haberse reunido la Corporación Municipal.

Sería de desear que ella se hubiera dispuesto sesión, se disponga la reiteración de la nota pasada al Ministerio de Gobierno, pidiendo la no supresión de los empleados extra presupuestado.

A pesar de las promesas hechas por el señor Ministro de Gobierno, al secretario de la corporación, de que brevemente se solucionaría esta cuestión, hasta el presente y, aun cuando han transcurrido más de veinte días, el Gobierno no ha dado señales de vida.

Tal estado de cosas perjudica notablemente el buen servicio público, pues es suponerse que, aún cuando los empleados suprimidos sigan honorificamente prestando sus servicios, no se les puede exigir puntualidad y esmero en el desempeño de sus funciones, al no ser remunerados.

La Asamblea Nacionalista de Paysandú

Publicamos á continuación la nota que la comisión organizadora de la gran asamblea Nacionalista de Paysandú, ha dirigido á nuestra comisión departamental, invitándola á concurrir á aquel simpatético acto.

No conociendo hasta el presente, los precios del pasaje, pues se supone que la empresa del Ferro-Carril hará una gran rebaja en ellos, aún no se han determinado algunos corregionarios de ésta, el asistir á dicha asamblea, pero, una vez concedida aquella, es de esperar un crecido número de concurrentes, dado el entusiasmo que reina en nuestras filas por presenciar aquel acto, a la vez que por conocer la Numancia Uruguaya.

Paysandú, Junio 28 de 1900.—Señor Presidente de la Comisión Directiva del Partido Nacional.—Florida.

Distinguido corregionario: La autoridad Directiva del partido Nacional, nos ha constituido en Comisión Organizadora de la gran Asamblea que se celebrará los días 25 y 26 de Agosto próximo, y como se tiene el propósito de que sea la más numerosa de las que haya celebrado hasta hoy el Partido Nacional al Norte de la República, veríamos con el mayor gusto que ese importante Departamento estuviera debidamente representado, contribuyendo así al mayor realce de nuestra fiesta.

Queda, pues, invitada esa dignísima comisión y por su intermedio todos los corregionarios de esa importante zona de la República.

Con tal motivo, noses grato saludarlo con toda consideración y estima.

Apolinario G. Vélez, presidente.—José A. Pereyra, Secretario.—Edúino Sancéz, secretario.

Pedido de las Juntas

De nuestro colega El Siglo de hoy, tomamos lo que sigue:

«Todas las Juntas Departamentales, al recibir la comunicación del Ministerio de Gobierno para que se coloquen dentro del nuevo presupuesto sancionado, se han dirigido á ese Ministerio pidiendo que se les autorice para dejar en sus puestos á los empleados suprimidos cuyos servicios consideran indispensables. Aún cuando todavía no se les ha contestado, es cosa segura que la respuesta será completamente negativa.

El Poder Ejecutivo está resuelto á hacer cumplir el presupuesto, sean cuales fueren las expresiones hechas.

Por nuestra parte diremos que, tratándose de una evidente injusticia como lo es la supresión referida, nos hemos de ocupar en el siguiente número de este asunto.

Mataderos clandestinos

No menos de treinta establecimientos de esta clase han sido descubiertos en las afueras de Santiago de Chile por los inspectores de carne, y dependientes del Laboratorio Químico Municipal, en el corto espacio de un año.

No solo se concretaban esos mataderos al beneficio de animales y de pésima calidad, sino que también beneficiaban caballos y perros que lanzaban al público condimentados bajo diferentes formas y condiciones para no ser descubiertos.

La carne de perro, si bien no ha merecido estos honores, en igual proporción, en cambio no ha sido menos apreciada por los inescrupulosos comerciantes que hacen de ella hermosos arrullados, lujas adobadas, chuletas ó picadillos que sirven para la confección de longanizas, chorizos, y muy especialmente para las empanadas ó pepenes con que aquel pueblo se saborea diariamente.

En cuanto á los beneficios de otros animales de menor cuantía pertenecientes á la razón de los roedores, solo se sabe que hay muchos que aprovechan los ratones, á imitación de los hijos del Celeste Imperio, guisándolos para su merienda diaria después de haber venido á estos últimos el resto de la caza, para ser expendidos á su vez al público, en sus cafeterías, en forma de Charquicán, picadillos, empanaditas fritas ó condimentados con el favorito arroz.

SOCIALES

El jueves regresó de la capital don había ido por asuntos particulares, nuestro corregionario señor Carlos Muñoz.

—Nuestro buen amigo el doctor Gagliardelli que había ido á Buenos Aires á pasar las fiestas Julias regresó ayer.

Tenemos el placer de saludarlo.

—Restablecido de las dolencias que lo aquejaron durante algunos días se encuentra el caballero Servando Gómez. Nos felicitamos.

—El lunes tuvo lugar en nuestro templo un funeral por el descanso de la que en vida se llamó Teresa A. de Ubal.

Selecta y numerosa fué la concurrencia que á el asistió, lo que demuestra las generales simpatías de que gozaba la extinta.

—Se encuentra restablecida de la enfermedad que la obligó á hacer cama durante algunos días, la interesante señora Carmen Avellana.

—Después de una corta estadía en esta siguió viaje ayer para Mendoza donde posee un establecimiento ganadero, nuestro estimado corregionario don Antonio Silva.

—Son nuestros huéspedes desde el miércoles, los caballeros Miguel Barceló y Juan Castro.

—Estuvo entre nosotros, el joven Cármelo Vignoli (hijo), regresando el martes á Isla Mala.

—En gira comercial partió para el Durazno el señor José V. Latorraca, propietario de la cigarrería «La Hija del Toro».

—El joven Ricardo Cabeza fué nuestro huésped por breves horas.

—Encuentrase algo enferma la señora María Silva y Acosta.

—Partió hoy para Montevideo la distinguida señora Felicia G. de De-Grossi.

—Hállase algo indisposto de salud, nuestro buen amigo y colaborador de esta hoja el joven José Saenz Rivero.

Deseámosle pronta mejoría.

Gastronomía

ALBONDIGUILLAS DE BACALAO

Se coserá el bacalao con agua y sal, luego se pondrá á escurrir quitándose las espinas, se picará bien menudo echándole huevos crudos, pan rayado, especies de todas clases, perejil, yerba buena, un poco de queso rayado; se amasará todo junto y después se harán las albondigas; se hirán friendo en aceite, se tendrá agua sazonada hirviendo, se irán colocando en ella á cocer echándole un poco de aceite con ajos fritos; se picará una salva de avellanas con un poco de pan remojado en agua y vinagre; se desatará con el mismo caldo de las albondigas haciéndole dar un par de hervores.

HUEVOS EN ABREVIATURA

Se tomará una cantidad de zapallo cocido, cebolla, tomate, perejil, yerba buena y se picará todo, echándole luego en una vajilla ancha; báñase la cantidad de huevos que se deséz sazonarán

PRIMERA SASTRERIA "MODELO"

DE

LEON LAITANO

NUMERO 138---CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 138.—FLORIDA

Variado y elegante surtido de casimires franceses é ingleses.—Se hacen trajes sobre medida en 24 horas a satisfacción del cliente.—Trabajo y precios sin competencia, y para convencerlos de la modicidad de ellos, los detallo a continuación:

Trajes de saco de 6 pesos á 22 pesos.

Trajes de jaquet de 24 pesos á 30 pesos.

El que quiera vestir bien y barato, acuda á la "Primera Sastrería Modelo" que será servido á piacere.

LA CAPITAL

ESPECIALIDAD EN TABACOS "RIO NOVO"

J. ABAL HERMANOS & C.^a

AVENIDA LA PAZ ESQUINA VALPARAISO

MONTEVIDEO

SOMBRERIA, PELUQUERIA
Y PERFUMERIA CENTRAL
DE
EMILIO PARADELA

DATOS COMERCIALES

Montevideo, Julio 12 de 1900.

Frutos de Barraca

LANAS

In nada ha cambiado la situación de la plaza lana, con motivo de las continuas noticias favorables que dia a dia se reciben de los mercados europeos.

En deposito se vendieron para barraqueos 100 kilos lana segunda buena a \$ 5 vellón, céder a \$ 1.90 y barrigas a \$ 1.30 los 10.

Para exportación se realizaron en barraca 100 kilos segunda buena a \$ 2.75. La entrada en la mañana de hoy fué de 46 bar con 8.000 kilos.

Mercado de cereales

TRIGO

Un poco más de animación se ha notado en el trigo, cediendo los precios de los 100.000 kilos de 2.70 a 2.95.

MAÍZ

Para el maíz la plaza está con los precios a ba-

ja. Un lote de 120.000 bollos se vendió a \$ 4.245 sin bol.

La destilería pagó por pequeños lotes que forman un conjunto de unas 900 bollos, a \$ 2.50, haciendo mayores cantidades ofrecidas a \$ 2.90 los bollos.

La tendencia del mercado es de mayor baja.

Tablado

ENTRADAS DEL DEPARTAMENTO

De Florida 4 novillos, 2 vacas, 33 terneros, remitidos por Alcides Lopera y vendidos por Sosa y liberado a \$ 10 b y 16 l.b. 6 y 8 t., carne buena, criolla, para abasto.

85 novillos, 1 vaca, remitidos por Alberto Groz y vendidos por Silveira, Areocas y Haro a \$ 1.70 l. novillo, 10 v., carne buena criolla, para abasto.

40 novillos, 10 vacas remitidos por Martín Torre y vendidos por Lazzarini y Ca. a \$ 18 1/2 vellón, 16 vacas, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

8 bueyes y 18 novillos remitidos por Santiago Aspasia y vendidos por Beatozor y Curiebo a \$ 23 b. y 15 v.; carne buena criolla, para abasto inter.

2 bueyes y 68 novillos remitidos por José Baran y vendidos por Vida Apostogoy y Palau a \$ 24 b. y 31 1/2 v., carne buena criolla, para abasto.

1 buey y 22 novillos, remitidos por Policarpio y vendidos por P. Rodríguez, a \$ 16 b y 15 v. a., carne buena, criolla para abasto y saladero.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL CASTRO, para que todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos de los derechos que invocen, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de derrocha.—Florida, Junio 28 de 1900.—José Torres.—Escríbano Público.

V.A. 14.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives, recaída en el Juzgado superior de MARÍA FRAGA contra don DOMINGO MAFIA se ha tratado con esta fecha, á solicitud de la actora señora Fraga, la ejecución en todos los bienes de la sociedad legal entre dona María Fraga y Domingo Mafia y especialmente en un solar y construcciones en el establecimiento ubicado en esta ciudad con frente a la calle Montevideo; liquidando al Sud con don Vicente Latoraca, por otro costado, con la herencia de Mafia y por los fondos un terreno baldío perteneciente á la sociedad legal de dona María Fraga y Domingo Mafia, lo que se hace saber al público á los efectos de derechos.—Florida Junio 27 de 1900.—José Torres.—Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MANUEL PEREZ, solicitando su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

solicitado su rehabilitación como comerciante, a cuya solicitud el Juzgado ha provisto el acta siguiente:

EDICTO

—Florida, Mayo 26 de 1900. Vista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1750 del C. de Comercio, póngase esta solicitud de rehabilitación en conocimiento del público en la forma prevista por el Art. 1751 y por el término de dos meses según lo dispuesto.

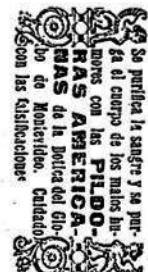
"LA LUCHA"

PERIODICO NACIONALISTA, LITERARIO, COMERCIAL Y NOTICIOSO

La Administración de este periódico se encarga de hacer todo trabajo tipográfico á la par de los mejores establecimientos de la capital.

Tarjetas de visita, participación de enlace, circulares, programas, facturas ya sean en block ó sueltos, recibos talonarios, carteles, folletos, etc. etc.

PRECIOS SIN COMPETENCIA



SARACHEM PARA EMPACACIAR DIARESAS EN INDIGESTIONES DE LOS NIÑOS
Aprobado por el Consejo de Higiene y preparando solamente en la Botica del Globo de Montevideo.
Cuidado con las numerosas falsificaciones.

Tienda, Mercería, Sastrería,
ROPERIA, ALMACEN, Y FERRETERIA

DE

ROCA HERMANOS

Completo surtido de artículos de Tienda.—Cuchillos Ingleses, Franceses y Españoles, gafos espaldas.

Se hace ropa de medida á precios medios.

Se hace permanentemente un variado surtido en comestibles y bebidas, lana, cristales etc. á precios sin competencia.

La casa recibe mensualmente el más completo y variado surtido de todos los rubros que abarca.

Se sirve á domicilio siendo en la ciudad.

133 al 143—Independencia—133 al 143.—FLORIDA

CONFITERIA, CARO Y BILLAR
"ORIENTAL"
SERV. DE
INVENTARIO
SERVANDO F. ECHEVERRIA
CALLE INDEPENDENCIA FLORIDA.

En esta acreditada casa encontrarás con especialidad, vinos de Oporto, Jerez y Champagnes de las mejores marcas, así como también refrescos y licores de todas clases. Se preparan canapés, fangos, bandejitas y gran variedad de postres.

FÁBRICA DE MUEBLES

Tapicería, carpintería y cajonería fúnebre

DE

LUIS RIVIEZZO

SE TRABAJA Á DOMICILIO — COMPETENCIA SIN RIVAL

En esta casa se encuentra un gran surtido de cajones fúnebres y valas soterradas, y todos los útiles necesarios como ser candalabros y paños.

Se trabaja en obra blanca y en toda clase de muebles de encargue.

Se instala á domicilio.—Gran surtido en sillas.

CALLE INDEPENDENCIA N.º 46, 148 y 150.

FLORIDA

AVISOS GENERALES

CHACRA

Se arrienda una muy próxima á esta ciudad, compuesta de veinticinco casas, con excelente población, mante, frutal, etc. etc.

El precio de su arrendamiento es muy conveniente, pidiendo al interesado ocurrir por datos y demás, á la calle Independencia n.º 98, casa de don Francisco Pérez.

SE ENCUADERNAN LIBROS

Se hacen ejes de cartón y toda clase de cartuchos, á precios medios. Darda rápida, en la Imprenta "La Voz de Florida".

TIENDA Y ALMACEN DE

RAMÓN JORGE Y HNO.

CALLE ARTES.—FLORIDA.

La Hija del Toro

MANUFACTURA DE CIGARRAS Y CIGARETAS

DE

J. V. LATORRACA

FLORIDA

Casa especial en el puros habanos, habana, virginia, etc. etc.

SE RECOMIENDA ESPECIALMENTE LOS CIGARETAS "SARANDÍ".

HABANO PURO

Teléfono «La Uruguayana».

AVISO

La Administración de Rentas hace saber á los señores contribuyentes, que desde el 27 del corriente, empieza la revisión de los papeles de giro, por los señores revisadores nombrados al efecto por el Señor Gobernador, a propuesta de este Administración.

Montevideo, Junio 17 de 1900.

Federico Camacho, Administrador.

El doctor Pouey

Ha confiado al doctor Bottaro, por todo el tiempo que dure su ausencia de Montevideo, la dirección de su Sanatorio y el cuidado de sus enfermos en general.

Boletos de Marcas y Señales CAMBIO DE BOLETOS PROVISORIOS

POR DEFINITIVOS

En la agencia oficial en 21 de Setiembre número 151 Plaza de Armas se venden las marcas con sus boletos á nuevo precio y una solicitud en papel de 20 centésimos y 1/2 boletos de media y medio pesos y la solicitud en sellado de 25 centésimos.

Se realizan avales y suscripciones para El Nacional, La Revista, El Siglo, El Día, El Pueblo, La Avenida, La Alborada, Los Bordadores, La Maestra, La Revista de Derechos, La Ley, El Telégrafo Marítimo, El Liberal, La Pauta, Blanca y Roja, El Paita, y otros.

Sellos de goma y tinta para ellos.

IGNACIO GALVEZ FISCALIZADOR Y RE-

MATADOR PÚBLICO. N.º V. J. 30.

Restaurant Independencia

(Antes Café de La España)

DE

BERNARDO NAGUIL

Plaza Independencia 55 y 55^a

(COSTADO DEL PALACIO DE GOBIERNO)

ESTACIÓN DE TRENES

Especialidad en comidas á todas horas y á la minuta.—La casa, encantada con comedores y habitaciones amuebladas para familias y hombres solos.—Con frentes á la calle San José y Plaza Independencia.—Se garante comodidad, aseo y precios sin competencia.

CURA MARAVILLOSA

POR

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

TESTIMONIO Y PRUEBA

Son tantos los testimonios de personas curadas con EL ESTOMAGO ARTIFICIAL que tenemos en nuestro poder, que para poderlos insertar todos serían necesarias las páginas de un voluminoso libro.—En la imposibilidad pues, de darles á conocer en su totalidad, damos á la publicidad el que sigue, revelando por su parte, de la maravillosa eficacia de este renombrado remedio.

Es aquí la carta:

Montevideo, Noviembre 21 de 1900.—Señor Manuel Matasanz, representante de EL ESTOMAGO ARTIFICIAL 4 polvos del doctor Kautz.

Señor maestro.—Muérvame á escribirle estas líneas, un profundo sentimiento de gratitud, por haber sido usted quien me facilitó gratuitamente EL ESTOMAGO ARTIFICIAL para mi asistencia, hasta mi total curación.

Hallábase, señor, tan enfermo desde hacía 10 años, que no era posible ganar el sustento para mis preciosos hijos, para mi esposa y para mi anciana madre.

Desde que empecé á sufrir del estómago, he consultado á gran número de médicos sin resultado alguno.

Lo que he sufrido, no es posible decirlo, por que no se puede explicar.

En los primeros tiempos me daban cólicos cada hora y duraban lo menos media—devolvía cuanto comía sin excluir la leche y el agua—en fin la vida era para mí insufrible.

Mi familia ya me creía perdido, pero sin embargo á fuerza de sacrificios, hizo que fuera á Buenos Aires y allí lo verificó.

Allí consulté con los médicos más notables, estuve en el Hospital de Clínicas—Tomé los caudados remedios vi anunciados y todo fui inútil.

En vista de esto, me traspasé de nuevo, resuelto á terminar mis días al lado de mi familia. Mi enfermedad era de mucha poca, y daban resultados tan desesperados que temí volviera loco; ¡Me hallaba sin recursos, atormentado de pobre, y daban resultados y con una familia á la que atender y yo sin poder hacerlo!

Por fin vi en el "Tribuno Popular" una carta de don Señor Segura, que afirmaba haberse curado con EL ESTOMAGO ARTIFICIAL y sobre todo se decidió á ver á usted para exponer mi estado y mis circunstancias.

—No como agraciado en desprendimiento.—Comencé á tomar el maravilloso remedio, para continuar sufriendo, prefiero morir. Seguí tomando y casi no sería mi sorpresa al sentirme completamente bien á los ocho días.

Comía bien, sin devolver, ni sentir molestia—y hoy al mes y diez, dízme siento completamente bueno.

Le ruego, señor, haga publicar esta carta para que sepan los que sufren que este remedio ha de haberse sacado de mi triste situación con su más sincero reconocimiento y el de toda mi familia.

Sírvase aceptar con estas líneas el más sincero reconocimiento del más desprendimiento y a. a. MANUEL PORTAS, s/c. Canclones 190.

El inscrito Escribano Público de esta ciudad, dí 15 de que don Manuel Portas, su conocido y vecino, ha firmado á su presencia el precedente testimonio—ratificándose en la previa lectura. En prueba de ello lo signa y firma en Montevideo—á veinticinco de noviembre de mil ochocientos noventa y uno.—ANTONIO SAMOZA, escribano público.

Vendense en todas las droguerías de la República del mundo.

¡Ojo! exijase que cada caja lleve la banda con redondel azul y la firma de Manuel Matasanz.